

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DE 2012.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: D^a Sara Dueñas Herranz (P.P.)

Partido Popular (P.P.)

Sres. Concejales:

Doña María Emma Gómez Sanz

D. Juan Antonio Moral Criado

Doña María Soledad Muñoz Pérez

D. Aldo Soriente Maggio

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña Mercedes Otero Otero

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Excusan asistencia: ninguno

Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 21,00 horas del día 24 de julio de 2012 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citadas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Sara Dueñas Herranz, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, arriba citado, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora. Abierto el acto público, por la Sra. Alcaldesa se somete a los asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE 24 DE MAYO DE 2012.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de la sesión anterior de 24 de mayo 2012, que ha sido distribuida con la convocatoria. El Grupo Socialista solicita que se sustituyan las iniciales por el nombre en los ruegos y preguntas, lo que se acepta por la Corporación, siendo aprobada por unanimidad.

2.- INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN OBRAS DE LA BIBLIOTECA. PAGOS REALIZADOS.

La Sra. Alcaldesa informa de que las obras de la biblioteca están a punto de concluir, informando el Sr. Secretario de los pagos realizados desde la aprobación de la primera certificación en diciembre de 2011, que ascienden 34.000 € a cuenta de la segunda y última certificación, que se firmará en los próximos días, según apuntan el contratista y el Arquitecto director de las obras. Se informa asimismo del convenio suscrito para hacer pagos directos a subcontratista en nombre del contratista, a fin de agilizar la ejecución de las obras.

La Sra. Alcaldesa añade que con la concesión por parte de la Diputación Provincial de 8.000€ para mobiliario (estanterías), permitirá la puesta en funcionamiento de la biblioteca en un plazo razonable.

La Corporación queda enterada.

3.- INFORMACIÓN SOBRE APROBACIÓN DE FACTURA DE MURO DE CONTENCIÓN DE PISCINA.

A instancia de la Sra. Alcaldesa, el Sr. Secretario informa de que se ha emitido conformidad por el Arquitecto municipal a la obra de muro de contención de piscina, ejecutada por Tapias Rueda Construcciones y Servicios, S.L. en 2011, cuya factura de 13 de julio de 2012 asciende a 18.091,52 €. Y se ha firmado acta de recepción de las obras con fecha 6 de julio de 2012.

La corporación queda enterada de la aprobación de la factura por la Alcaldía.

4. ESTADO DE CUENTAS A 30 DE JUNIO DE 2012 (BORRADOR). RELACIÓN DE FACTURAS APROBADAS Y PAGADAS.

La Sra. Alcaldesa da paso al Sr. Secretario para que informe sobre la situación económica del Ayuntamiento. El Sr. Secretario informa en primer lugar que se ha actualizado la información al 30 de junio en fase de borrador, aunque plenamente significativa.

Tras un mes de junio en el que ha habido un fuerte ingreso de anticipo de tributos gestionados por la Diputación (IBI, Vehículos), y la recepción de la subvención de 48.000€ de la Junta por la obra de alumbrado público de 2011, el resultado presupuestario a mitad de ejercicio es de superávit por importe de poco más de 68.000€, aunque se prevé una disminución de unos 40.000 € ya en este mes de julio. Ello se debe a que determinados ingresos sustanciales tienen entrada cada tres meses (IBI), mientras que otros (agua) cada seis meses, lo que hace que se produzcan variaciones significativas de un mes a otro. El porcentaje de ejecución del gasto es pues inferior a un tercio de lo previsto, mientras que el de ingresos es superior a los 2/5.

El remanente de tesorería ha pasado de los 52.000 a los 121.000 €, incremento que viene a coincidir con el superávit de presupuesto.

Informa el Sr. Secretario que es vital para los intereses municipales mantener el equilibrio presupuestario, no incurrir en déficit, estar al corriente en los pagos y reducir la deuda, a fin de que el Estado no tenga motivos objetivos para intervenir al Ayuntamiento, con la pérdida de autonomía que ello supondría, es decir, pérdida de competencias que pasarían a la Diputación Provincial, según apuntan las informaciones sobre el borrador de ley de régimen local, por lo que ha de mantenerse el control del gasto y revisar la situación en una evaluación continua. Si fuera necesario, en octubre habrían de adoptarse medidas que pudieran ser aplicadas en el presupuesto de 2013, cuyo borrador debería estudiarse en esa fecha.

Se produce un pequeño intercambio de opiniones sobre el tema entre los asistentes, que muestran su preocupación e interés por mantener el buen estado de las cuentas municipales, quedando enterada la Corporación de la información facilitada.

5.- EJERCICIO DE ACCIONES EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES PARA RECLAMACIÓN DE DEUDA DE INGRESOS DE CARÁCTER PRIVADO.

La Sra. Alcaldesa informa de la existencia de un crédito a favor de la Corporación que no ha sido abonado por el Deudor, D. Jesús Pacheco del Barrio. En concreto, la renta de los pastos municipales correspondientes a la finca Egidos de Pinganillo del año 2010, por importe de 1.200€, que a esta fecha no han sido abonados.

Se ha emitido informe jurídico por el Sr. Secretario, conforme exige el artículo 221.1 del Reglamento de Organización de las EELL de 1986 en sentido favorable al ejercicio de dichas acciones,

A la vista del expediente y del tiempo transcurrido sin que la deuda haya sido abonada, la Corporación acuerda por unanimidad:

Primero: Autorizar el ejercicio de acciones judiciales y extrajudiciales para reclamar la deuda correspondiente a los pastos de 2010, debidos por el adjudicatario D. Jesús Pacheco del Barrio.

Segundo: Encomendar el ejercicio de dichas acciones al Servicio Jurídico de la Diputación Provincial de Segovia, para lo cual se le solicitará la prestación de dicho servicio.

Tercero: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la ejecución de este acuerdo tan ampliamente como sea necesario.

6.- RESOLUCIONES E INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA. DECRETOS. ESCRITOS RECIBIDOS.

La Sra. Alcaldesa informa de que la Diputación Provincial de Segovia ha concedido subvención de 8.000 € en el plan de obras urgentes, primer reparto, con destino a mobiliario de la biblioteca.

Informa de la apertura de una cuenta corriente en Caja Rural de Segovia, cuyas tarifas por servicios bancarios son en general mejores que las de Caja Segovia, cuya cuenta también se mantiene. También se ha cerrado la cuenta abierta con ocasión de plan de obras promovido por el Estado en 2009.

Se informa de la firma del contrato de compraventa del sobrante de vía pública en la calle de la Fuente con fecha 15 de junio de 2012 ante la notaria de El Espinar.

Se informa del contenido de las Bases correspondientes al V concurso de pintura rápida al aire libre de La Losa.

Escrito de 46 vecinos y residentes sobre gastos en fiestas:

La Sra. Alcaldesa informa detalladamente del contenido del escrito presentado por 46 vecinos que propone una política de gasto encaminada a reducir el gasto en fiestas, especialmente en fuegos ratificales y orquestas externas, proponiendo su disminución y la contratación de orquestas locales, todo ello encaminado a disponer de recursos para contratar a nuevo personal en paro en trabajos municipales, comprar un esparcidor de sal o disminuir las tarifas de agua. Piden, en definitiva, orientar los actos de las fiestas más a actividades participativas que a la contratación de espectáculos exteriores, siempre más caros.

La Sra. Alcaldesa, que dará respuesta por escrito a los firmantes, adelanta que ya se ha contratado a dos peones a media jornada, vecinos del pueblo, previa entrevista a 12 personas de un total preseleccionado de 20. Y en cuanto a la colaboración de los vecinos, que era habitual hasta hace unos años, es cierto que hay un déficit y que habría que promoverla. El coste de los fuegos artificiales, 1.748 €, no es una cantidad significativa dentro del total de los 40.000€ de fiestas. Hay que diversificar el gasto de las fiestas. Los grupos locales hacen una música concreta que no a todos los vecinos gusta. Para eso se celebra el Morcilla Rock o San Juan en Navidad.

Informa la Sr. Alcaldesa sobre el Morcilla Rock, actividad que ha sido pacífica salvo un pequeño incidente con un escalón de granito roto, ya denunciado. Caja Segovia ha aportado 300€ como subvención.

Sobre el problema de los áridos del campo de fútbol informa de que en los próximos días se emitirá un informe técnico sobre el problema y las soluciones que propongan el Arquitecto y el geólogo.

Informa la Sra. Alcaldesa de que la Junta bajará en un 30% su aportación al transporte metropolitano, por lo que se retirará a partir del 1 de agosto el servicio de los sábados y un servicio más.

Sobre el sistema de abastecimiento el nivel del depósito está entre el 20/25% y se ha solicitado mediante un bando que no se rieguen los jardines ni se llenen piscinas, controlando el gasto del agua hasta el día 30 de julio. Informa de que el sistema alternativo para traer el agua desde Puente alta podría estar montado a primeros de la semana que viene, pues las bombas deberían llegar de aquí al viernes y se montan en un par de días.

Respecto del escrito presentado por el Grupo Socialista solicitando visita a las instalaciones municipales, ya se han puesto de acuerdo con el concejal responsable (Sr. Soriente).

En cuanto a la solicitud del Grupo socialista de un despacho propio, la Sra. Alcaldesa responde que no se puede dar un despacho con uso exclusivo,, pero se facilitará uno para el momento en que lo necesiten.

Se informa de que ha estado a disposición de los asistentes el libro de decretos de la Alcaldía, registros de entrada y salida, relación de facturas (todas abonadas) y registro de obras.

Informa la Sra. Alcaldesa del escrito presentado por D. José María Pacheco del Barrio por el que solicita que se abra expediente sancionador y de restauración de la legalidad urbanística contra D. Jesús pacheco del Barrio en relación con las obras de edificaciones en finca rústica en Navalengua. Se ha iniciado expediente de restauración y de caducidad de la licencia de obras.

MOCIONES.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización de 1985, se han presentado dos mociones por el Grupo PSOE, que son sometidas a la consideración del Pleno para su inclusión y debate en este acto.

MOCIÓN PRIMERA. INTERESANDO EL RESTABLECIMIENTO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA EN EL MEDIO RURAL.

Defiende la urgencia la Sra. Otero en que los hechos se ha producido el 2 de julio y consisten en restricciones al transporte por carretera entre Madrid y Segovia de un 47% de los servicios, afectando de lleno a nuestro municipio. Considera que es el momento oportuno para debatirlo y tomar decisiones. Resume el contenido de la moción presentada por escrito, que se incorpora como anexo a este acta.

Sometida la urgencia de la moción, es votada a favor de su inclusión por unanimidad y a continuación se procede al debate de la cuestión entre los asistentes, que acuerdan por unanimidad:

Primero: Instamos a la empresa La Sepulvedana, S.A. concesionaria del servicio del transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Segovia desde 1989, a que restablezca los horarios previos al 2 de julio, facilitando el transporte por carretera de los vecinos que viven en el medio rural dela provincia de Segovia.

Segundo: Instar igualmente a la Administración competente en materia de Transportes por carretera entre Madrid y Segovia, a que ejerza una posición firme ante el recorte de horarios sufrido en este trayecto por las poblaciones rurales.

SEGUNDA MOCIÓN. RELATIVA A LA EXIGENCIA DE RESPONSABILIDADES POR LA MALA EJECUCIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL.

Presentada por el Grupo Socialista, es defendida por Doña Mercedes Otero, quien considera que es urgente abordarlo, dado que las obras del campo de fútbol, ahora inservibles para ese fin, tienen garantía hasta el 18 de agosto.

La Sra. Alcaldesa responde que ya se ha informado someramente sobre este asunto, que está pendiente un informe técnico y será a partir de éste que se adopten las decisiones que correspondan, informándose en el siguiente Pleno.

Sometida a votación la inclusión de la moción por la urgencia, votan en contra tres concejales, dos a favor (Grupo Socialista) y se abstienen Emma Gómez y Juan Antonio Moral, quedando rechazado el examen de la moción.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Mercedes Otero: Ruega que no se cambie la sesión del Pleno, sólo los días jueves, una semana arriba o abajo y que se notifique con una antelación de una semana.

Advierte que no ha estado la citación ni el acta anterior en los establecimientos públicos habituales.

Doña Noelia Miguelsanz: Pide que se acondicione la calle desde la urbanización la Mujer Muerta hasta el campo de fútbol y que se entube la cacera. Al menos, que se mejoren sus condiciones de acceso.

Sra Otero: Se interesa por el contenido de las fiestas y manifiesta que desean participar en la medida de lo posible. La Sra. Alcaldesa responde que se está elaborando el programa, similar al de años anteriores y que para participar, una semana antes de su inicio, pueden presentarse en el Ayuntamiento.

Sra. Otero: Respecto del Concurso de Carteles inquiere sobre quiénes conforman el Jurado, respondiendo la Sra. Alcaldesa que miembros del quipo de gobierno local. La Sra. Otero manifiesta su deseo de que los miembros de su grupo participen en el mismo.

Sra. Otero: Advierte de la existencia de zonas en el pueblo con suciedad masiva en la calles y pide que se limpien. Cita las cales de Salsipuedes y la que une Batanero con Las Tostadas y otras calles. Dice que no se están limpiando todas las calles por los vecinos, por ejemplo la calle Palacio, donde existe un cercado de obras., también la zona de El Roquedal. La Zona del cementerio y alguna otra tienen alto peligro de incendios, especialmente junto al río, proponiendo que se hable con la Confederación Hidrográfica del Duero para que autorice limpiezas. Añade que la zona de la Alhóndiga con Transmojón está mal y que continúa caída la valla de la calle Transmojón. Que el campo de fútbol está sin segar y que sería recomendable que se limpiaran fincas en estado rústico dentro del suelo urbano, por zarzas, etc., por ejemplo calle San Roque y calle Taller, pus hay peligro de fuegos y bichos.

Sra Migeulsanz: Pide que se lleve a cabo la limpieza de los contenedores de basuras pues llevan sin desinfectar mucho tiempo. Contesta Doña Emma Gómez que insistirá ante la Mancomunidad.

Sra. Miguelsanz: Cree que las fuentes deberían cortarse y candar las arquetas para que no den el agua. Pregunta sobre la recogida de escombros y contesta al Sra. Alcaldesa que ya se está estudiando la recogida.

Sra. Otero: Pide que se aplique la garantía del campo de fútbol.

Sra. Miguelsanz: Pide que se tomen medidas pues el depósito de agua de La Pedrona tiene fugas. La Sra. Alcaldesa responde que se examinará y se consultará a la Junta desde la Mancomunidad, que es la titular del depósito.

Pregunta sobre el anuncio de la confederación Hidrográfica y la Mancomunidad de Aguas, respondiendo la Sra. Alcaldesa e informando el Sr. Secretario que se trata del procedimiento de solicitud de concesión de aguas de 15 litros/segundo que la Mancomunidad ha iniciado ante la Confederación para los cuatro municipios, desde el río Frío, Puente Alta.

Pregunta sobre el contenido de las reuniones de las Mancomunidades. La Alcaldesa informa de la reducción del autobús metropolitano a partir de agosto en un 30% por haber disminuido la aportación de la Junta de Castilla y León. También hubo reuniones sobre procedimientos de ordenación territorial y los pasos a seguir y competencias de cada entidad.

Pregunta si se ha hecho algo en el tejado del gimnasio. Responde el concejal Sr. Soriente que sí, que se ha arreglado algo.

La Sra. Otero advierte de la existencia de casetas en el entorno rústico, pidiendo ver la licencia concedida. La Sra. Alcaldesa responde que en el próximo pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por terminado el acto a las 22,20 horas, firmando la presente junto con el Secretario, quien da fe de su contenido.